



**“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Huixquilucan de Degollado, Estado de México, siendo las 10:32 horas del día 30 de agosto de 2019, reunidos en la Sala de juntas de la Tesorería Municipal, ubicada en Luis Pasteur sin número, San Juan Bautista, Estado de México, C.P. 52760, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 31 y 32 del Reglamento Municipal para la mejora Regulatoria de Huixquilucan de Degollado, Estado de México, se levanta la presente acta correspondiente a la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Mejora Regulatoria, asentando los extractos de los acuerdos de los asuntos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

**Orden del día:**

- I. Pase de lista y declaración del Quórum Legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Validación y firma de los datos actualizados en las cédulas de trámites y servicios
- IV. Análisis y discusión sobre la propuesta para el Programa Anual 2020 de Mejora Regulatoria
- V. Asuntos generales;
- VI. Clausura.

**Desahogo del Orden del día**

***I. Pase de lista y declaración del quórum legal.***

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan de Degollado, Estado de México, y de más relativos y aplicables en la materia y al no existir inconveniente al respecto, la secretaria técnica declaro el quorum legal.

***II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.***

***En uso de la voz el Presidente del Comité Interno de la Tesorería Municipal solicitó a la secretaria técnica someter a consideración el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:***

**Orden del día:**

- I. Pase de lista y declaración del Quórum Legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Revisión de los datos que habrán de actualizarse en las cédulas de trámites y servicios de la Tesorería Municipal





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



- IV. Análisis y discusión sobre la propuesta para el Programa Anual 2020 de Mejora Regulatoria
- V. Asuntos generales;
- VI. Cierre del acta.

Al término de la lectura y una vez dispuesto a consideración de los miembros del comité interno de mejora regulatoria, se aprobó por unanimidad de votos.

**III. Revisión y firma de las cédulas de trámites y servicios de la Tesorería Municipal;**

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicitó a la secretaria del mismo que se verificará que previa firma y sello, el formato cumpliera con las especificaciones del formato actualizado. Una vez validada la información se dio paso a la impresión de los documentos, firmas y sellos correspondientes.

**IV. Análisis y discusión sobre la propuesta para el Programa Anual 2020 de Mejora Regulatoria**

Derivado de los procesos de actualización y mejora sobre los trámites y servicios de la Tesorería Municipal, se concluye que para 2020 no se tiene propuesta toda vez que el proyecto de homologación de los tramites que se realizaron en el presente año abarca la certificación digital y el modulo en línea del Traslado de Dominio, se prevé que dichos proyectos se pongan en operación a finales del mes de octubre, en tal virtud y por unanimidad de los presentes se acuerda no presentar proyecto para el Programa Anual 2020 de Mejora Regulatoria. En los términos señalados el Presidente del Comité pide redactar el oficio conducente para manifestar la determinación de la Tesorería Municipal, anexando los avances del tema en particular.

Para el caso se pide a los asistentes que aporten sus comentarios y se redacte el anexo bajo los siguientes argumentos:

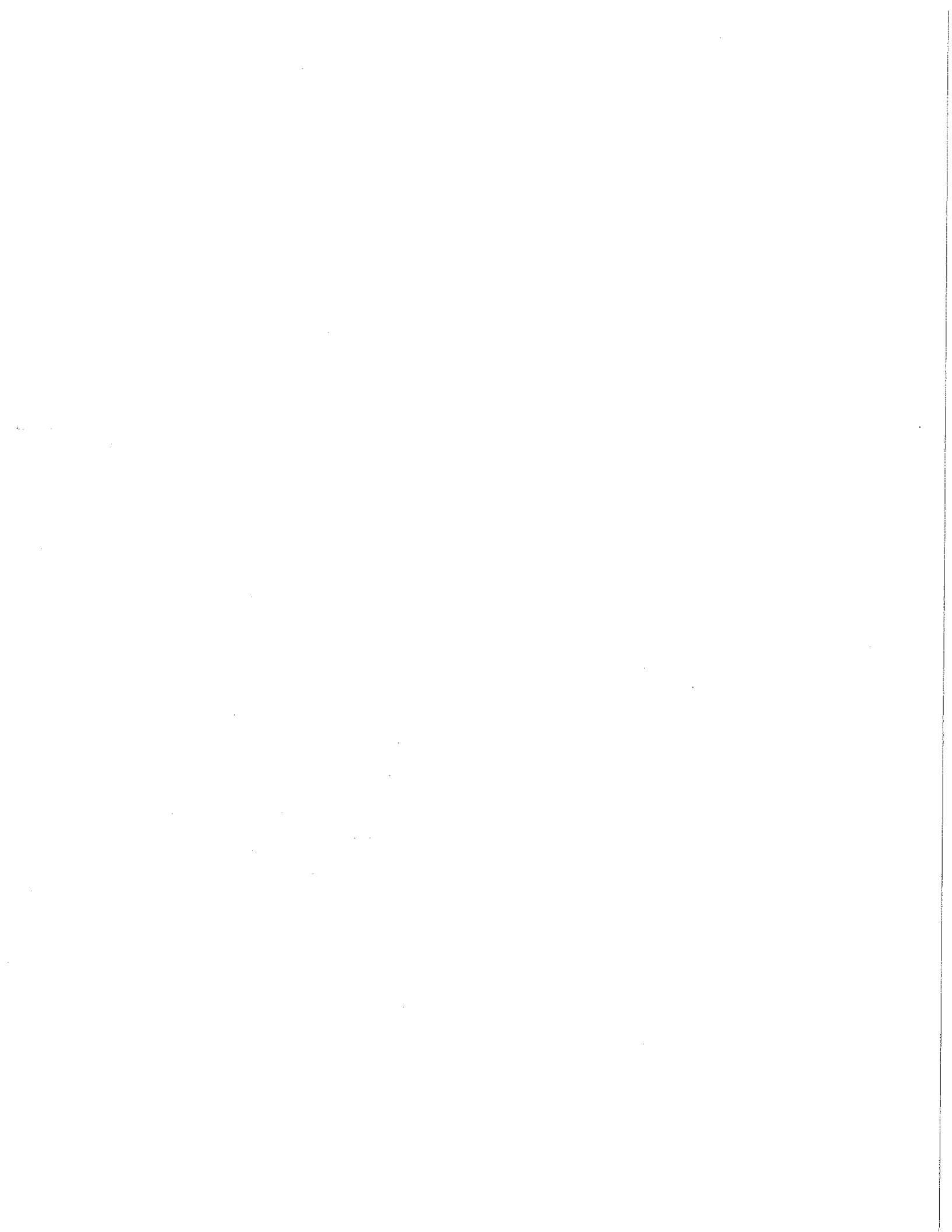
**ANTECEDENTES (SEPTIEMBRE DE 2015)**

Se refiere que derivado de las mesas de trabajo para la actualización y homologación de 10 de los trámites y servicios que prestan los Municipios del Estado de México y con el firme objetivo de establecer tiempos de espera razonables a favor del contribuyente o usuario, la Tesorería Municipal de Huixquilucan se sumó a los esfuerzos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) a efecto de promover acciones encaminadas al cumplimiento de dichos acuerdos mediante la implementación de una plataforma de servicios digitales para la emisión de las certificaciones que refiere el artículo 116 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que a letra dice:

Artículo 116 "...A la declaración a que se refiere este artículo deberá acompañarse de copia certificada de la escritura pública expedida por notario o de la resolución de autoridad judicial o administrativa, en la que conste el acto o contrato traslativo de dominio, así como certificaciones de pago actualizado de Impuesto Predial, y de clave y valor catastral; y en su caso, certificaciones de pago de derechos de agua y de aportaciones de mejoras..."

**PROYECTO 2019**

Es por ello que de manera conjunta la Secretaría Técnica y la Tesorería Municipal promueven prácticas de mejora que se establecen en el marco de la normativa vigente sobre Gobierno Digital, en donde se refiere de forma particular la inclusión de acciones encaminadas en la disposición y acceso a la información y datos, en una comunicación dinámica y transversal entre las unidades administrativas y el usuario de los trámites y servicios de la Administración Pública.





Resultado del proceso constante de revisión y simplificación se expone en un primer momento el proyecto de reforma y mejora en el proceso de emisión de certificaciones de no adeudo del impuesto predial y aportación de mejoras desde una plataforma digital en la que se integrará el expediente soporte, se determinará y validará la procedencia del trámite y finalmente se remitiera el documento final. A la fecha y en una segunda etapa del proceso de diseño y desarrollo de la propuesta se solicita considerar la interacción con el Colegio de Notarios como usuario predominante con la finalidad de interactuar de forma directa, dinámica y eficiente; destaca la precisión, cumplimiento a las regulaciones vigentes sobre el tema y la seguridad de la información que requiere el trámite bien sea para el perfil público o para los Notarios del Municipio.

Así pues se manifiesta la necesidad de contar e implementar en un tiempo considerable el sistema de emisión de certificaciones de no adeudo del impuesto predial, aportación de mejoras y clave y valor catastral en las dos modalidades: ventanilla y notarios; todo ello encaminado a la reducción de tiempos de espera, a la simplificación de los trámites y servicios y al cumplimiento de la regulación.

**V. Asuntos generales**

Se pregunta a los asistentes si hay asuntos generales, no habiendo quien haga uso de la voz.

Se programa fecha de entrega para el día 10 de septiembre de 2019; acto seguido se procede a la clausura de la sesión.

**VI. Clausura**

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Huixquilucan de Degollado, Estado de México, hace la siguiente declaratoria: "Siendo las 11:25 horas del día 30 de agosto del año dos mil diecinueve, queda clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Huixquilucan de Degollado, Estado de México, Administración 2019-2021"

<p>_____ C.P. AGUSTÍN OLIVARES BALDERAS TESORERO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL</p>	<p>_____ C. PAULINA FABIOLA SÁNCHEZ MONTERO JEFA DE DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL, SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ INTERNO Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>
<p>_____ C.P. EDITH EYEYO DE LA CRUZ SUBTESORERA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ INTERNO</p>	<p>_____ C. GERARDO ALEJANDRO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR DE PATRIMONIO PÚBLICO Y CATASTRO MUNICIPAL Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ INTERNO</p>
<p>_____ LIC. ANA GABRIELA CABRERA ÁVILA JEFA DE DEPARTAMENTO DE TRASLADO DE DOMINIO Y ENLACE NOTARIAL Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ INTERNO</p>	<p>_____ C. ANABEL TOMATE ESQUIVEL MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ INTERNO</p>

05/10/2010

